



ACUERDO No. 254-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número siete punto tres: Licitación Pública No. LP-02/2015-CNR "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015"; de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-02/2015-CNR "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015", que tiene como objeto: mantener existencia de todos los consumibles mínimos e indispensables de oficina a utilizar en las diferentes Unidades del CNR a nivel nacional y UCP, que permitan realizar de forma eficiente el desarrollo de las actividades y buen funcionamiento de las mismas en las 7 Direcciones del CNR, de las cuales se desprenden 84 Unidades Institucionales y las 4 sedes de la UCP, que se encuentran ubicadas en San Salvador, San Miguel, San Vicente y Usulután; II) Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciada María Bernarda Sorto de Zometa y señora Beatriz Morales de Aparicio, de las Unidades Solicitantes; licenciados Jorge Adelfo Avelar Chacón y Maritza Josefa Arévalo de Aguilar, Expertos en la Materia; Lilian Esmeralda Navidad de Ruano, Analista Financiero; Ligia Karina Paz Sánchez, Analista Legal; José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la UACI; III) Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo, y IV) instruir a la Administración para que haga del conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, la aprobación de las Bases de Licitación. San Salvador, diecinueve de noviembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE .-

> Rogello Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

JGLCh*RACCh*rmcmz